

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 07 de junio del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-048**, llevado a cabo para la **Contratación de los servicios de lavado de vehículos, para el parque vehicular del Registro Inmobiliario.**

**POR CUANTO:** En fecha 06 de abril del año 2022, la Gerencia Administrativa, emitió el requerimiento de compras no. GA-170-2022, para la contratación de los servicios de lavado de vehículos, para el parque vehicular del Registro Inmobiliario.

**POR CUANTO:** La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 06 de abril del año 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la contratación de los servicios de lavado de vehículos, para el parque vehicular del Registro Inmobiliario por un monto de Cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos con 00/100 (RD\$478,750.00).

**POR CUANTO:** En fecha 23 de mayo del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 7 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuestas
1	Auto Cleaner Services, SRL (Auto Shine Detailing)	No presentó ofertas
2	Neulet Import, SRL.	Presentó ofertas
3	Tomás Gómez Checo, SRL.	Presentó ofertas
4	Trovasa Hand Wash, SRL.	No presentó ofertas
5	One Color Automotive Options, SRL.	No presentó ofertas
6	Sunix Petroleum, SRL.	No presentó ofertas
7	Nas EIRL	No presentó ofertas

**POR CUANTO:** La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día jueves 26 de mayo del año 2022.

**POR CUANTO:** Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron 2 propuestas:

1. Neulet Import, SRL.
2. Tomás Gómez Checo, SRL.

**POR CUANTO:** Que en fecha 01 de junio del año 2022, se preparó el análisis definitivo de credenciales de las ofertas recibidas, de los proveedores participante del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-048**, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Neulet Import, SRL.		Tomás Gómez Checo, SRL.	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple	

**POR CUANTO:** Que en fecha 02 de junio del año 2022, los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-048**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Lote 1 – Lavados de Carros	Especificaciones técnica	Medio de Verificación	Oferta Evaluada Neulet Import, SRL.		Oferta Evaluada Tomás Gómez Checo, SRL.	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Lavado sencillo de carros	Dirección actualizada del establecimiento, para prestar los servicios requeridos y el establecimiento debe estar ubicado dentro de los siguientes límites: a) Límite norte: Avenida John F Kennedy. b) Límite sur: Avenida George Washington. c) Límite este: Avenida Máximo Gómez. d) Límite oeste: Avenida Luperón. * Listado de todos los servicios indicando tiempo estimado para cada uno. * Lista de precio por servicio. * Tres certificaciones de recepción conforme de servicios realizados (similares a los ofertados), de clientes públicos y privados. * Carta de compromiso de garantía de servicios: Que garantice los bienes o servicios adjudicados establecidos en estos términos de referencia.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple	
Lavado profundo de carros			Cumple		Cumple	
Lavado de interior de carros			Cumple		Cumple	
Lote 2 – Lavados Camionetas y Jeepetas			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Lavado sencillo de camionetas y jeepetas	Dirección actualizada del establecimiento, para prestar los servicios requeridos y el establecimiento debe estar ubicado dentro de los siguientes límites: a) Límite norte: Avenida John F Kennedy. b) Límite sur: Avenida George Washington. c) Límite este: Avenida Máximo Gómez. d) Límite oeste: Avenida Luperón. * Listado de todos los servicios indicando tiempo estimado para cada uno. * Lista de precio por servicio. * Tres certificaciones de recepción conforme de servicios realizados (similares a los ofertados), de clientes públicos y privados. * Carta de compromiso de garantía de servicios: Que garantice los bienes o servicios adjudicados establecidos en estos términos de referencia.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple	
Lavado profundo de camionetas y jeepetas			Cumple		Cumple	
Lavado de interior de camionetas y jeepetas			Cumple		Cumple	
Lote 3 – Lavados Minibus			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Lavado sencillo de minibus	Dirección actualizada del establecimiento, para prestar los servicios requeridos y el establecimiento debe estar ubicado dentro de los siguientes límites: a) Límite norte: Avenida John F Kennedy. b) Límite sur: Avenida George Washington. c) Límite este: Avenida Máximo Gómez. d) Límite oeste: Avenida Luperón. * Listado de todos los servicios indicando tiempo estimado para cada uno. * Lista de precio por servicio. * Tres certificaciones de recepción conforme de servicios realizados (similares a los ofertados), de clientes públicos y privados. * Carta de compromiso de garantía de servicios: Que garantice los bienes o servicios adjudicados establecidos en estos términos de referencia.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple	
Lavado profundo de minibus			Cumple		Cumple	
Lote 4 – Lavado Autobus			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Lavado sencillo de autobús	Dirección actualizada del establecimiento, para prestar los servicios requeridos y el establecimiento debe estar ubicado dentro de los siguientes límites: a) Límite norte: Avenida John F Kennedy. b) Límite sur: Avenida George Washington. c) Límite este: Avenida Máximo Gómez. d) Límite oeste: Avenida Luperón. * Listado de todos los servicios indicando tiempo estimado para cada uno. * Lista de precio por servicio. * Tres certificaciones de recepción conforme de servicios realizados (similares a los ofertados), de clientes públicos y privados. * Carta de compromiso de garantía de servicios: Que garantice los bienes o servicios adjudicados establecidos en estos términos de referencia.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple	
Lavado profundo de autobús			Cumple		Cumple	
Lavado con desinfección de ozono de autobús			Cumple		Cumple	

**POR CUANTO:** Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas: **Neulet Import, SRL** y **Tomás Gómez Checo, SRL**, cumplieron con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-048**.

**POR CUANTO:** Que en fecha 06 de junio del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Medio de verificación	Neulet Import, SRL.		Tomás Gómez Checo, SRL.	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del bien		Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
<b>Lote 1: Lavados Carros</b>				Ofertas Recibida	RD\$ 413.00	RD\$ 20,850.00	RD\$ 354.00	RD\$ 17,700.00
1	50	Unidad	Lavado sencillo de carros		RD\$ 1,416.00	RD\$ 2,832.00	RD\$ 1,180.00	RD\$ 2,360.00
2	2	Unidad	Lavado profundo de carros		RD\$ 2,950.00	RD\$ 5,900.00	RD\$ 5,310.00	RD\$ 10,620.00
3	2	Unidad	Lavado de interior de carros					
<b>Total Lote 1</b>					<b>Total Lote</b>	<b>RD\$ 29,382.00</b>	<b>Total Lote</b>	<b>RD\$ 30,680.00</b>
<b>Lote 2: Lavados Camionetas y Jeepetas</b>					RD\$ 472.00	RD\$ 177,000.00	RD\$ 472.00	RD\$ 177,000.00
4	375	Unidad	Lavado sencillo de camionetas y jeepetas		RD\$ 2,478.00	RD\$ 37,170.00	RD\$ 1,770.00	RD\$ 26,550.00
5	15	Unidad	Lavado profundo de camionetas y jeepetas		RD\$ 4,130.00	RD\$ 61,950.00	RD\$ 6,490.00	RD\$ 97,350.00
6	15	Unidad	Lavado de interior de camionetas y jeepetas					
<b>Total Lote 2</b>					<b>Total Lote</b>	<b>RD\$ 276,120.00</b>	<b>Total Lote</b>	<b>RD\$ 300,900.00</b>
<b>Lote 3: Lavados Minibus</b>					RD\$ 708.00	RD\$ 17,700.00	RD\$ 708.00	RD\$ 17,700.00
7	25	Unidad	Lavado sencillo de minibus	RD\$ 2,008.00	RD\$ 2,008.00	RD\$ 2,124.00	RD\$ 2,124.00	
8	1	Unidad	Lavado profundo de minibus					
<b>Total Lote 3</b>				<b>Total Lote</b>	<b>RD\$ 19,706.00</b>	<b>Total Lote</b>	<b>RD\$ 19,824.00</b>	
<b>Lote 4: Lavados Autobús</b>				RD\$ 1,180.00	RD\$ 29,500.00	RD\$ 1,770.00	RD\$ 44,250.00	
9	25	Unidad	Lavado sencillo de autobús	RD\$ 2,950.00	RD\$ 2,950.00	RD\$ 2,360.00	RD\$ 2,360.00	
10	1	Unidad	Lavado profundo de autobús	RD\$ 3,658.00	RD\$ 7,316.00	RD\$ 4,130.00	RD\$ 8,260.00	
11	2	Unidad	Lavado con desinfección de ozono de autobús					
<b>Total Lote 4</b>				<b>Total Lote</b>	<b>RD\$ 39,766.00</b>	<b>Total Lote</b>	<b>RD\$ 54,870.00</b>	
<b>Total</b>				<b>Total ítems habilitados</b>	<b>\$ 364,974.00</b>	<b>Total ítems habilitados</b>	<b>\$ 406,274.00</b>	
<b>Propuesta de Adjudicación</b>				<b>Monto a Adjudicar</b>	<b>\$364,974.00</b>	<b>Monto a Adjudicar</b>	<b>\$0.00</b>	

**POR CUANTO:** El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

**RI-CM-BS-2022-048**

**POR CUANTO:** El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones “(...) *deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)*”.

**POR CUANTO:** De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-048** establece que: “*La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio*”.

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-048**.

**VISTO:** El requerimiento de compras de la Gerencia Administrativa no. GA-170-2022, de fecha 06 de abril del año 2022.

**VISTO:** La certificación de existencia de fondos, de fecha 06 de abril del año 2022.

**VISTO:** Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-048**.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas de las empresas **Neulet Import, SRL y Tomás Gómez Checo, SRL**.

**VISTO:** La evaluación de credenciales definitiva, de fecha 01 de junio del año 2022.

**VISTO:** La evaluación técnica, de fecha 02 de junio del año 2022.

**VISTO:** La evaluación económica a los oferentes, de fecha 06 de junio del año 2022.

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

**DECIDEN:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-048**, llevado a cabo para la **Contratación de los servicios de lavado de vehículos, para el parque vehicular del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Descripción	Lotes adjudicados	Total, adjudicado
Neulet Import, SRL	132048504	Contratación de los servicios de lavado de vehículo, para el parque vehicular del Registro Inmobiliario.	1,2,3 y 4.	RD\$364,974.00

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 07 de junio del año 2022.

**Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez**, Gerente Administrativa y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

**-Fin del documento-**